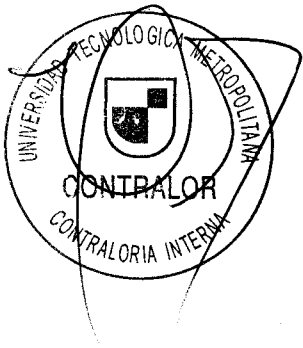


SANTIAGO, - 9 ENE. 2004

RESOLUCION N° 0131 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 287 de 2003; en las letras d) y m) del artículo 5 y d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico de fecha 17 de diciembre de 2003 y la aprobación del Consejo Superior de fecha 29 del mismo mes y año y lo solicitado por el Vicerrector Académico mediante Memorandum N° 04 de 2004.:



RESUELVO:

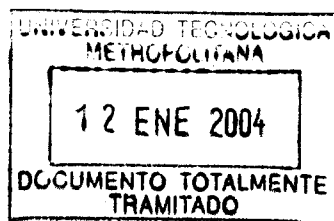
1°.- Créase, dependiente de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, la ESCUELA DE CRIMINALISTICA FORENSE.

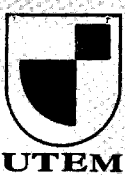
2°.- Adscríbese a la Escuela de Criminalística Forense, las siguientes carreras:

Licenciatura en Ciencias Criminalísticas

Técnico de Nivel Superior en Criminalística en sus especialidades de Perito en Papioscopía, en Tránsito y Accidentología Vial, en Balística y en Documentología.

3°.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, modifícase la estructura académica de la Universidad aprobada por Resolución N° 05634 de 1996, en la forma que a continuación se indica:



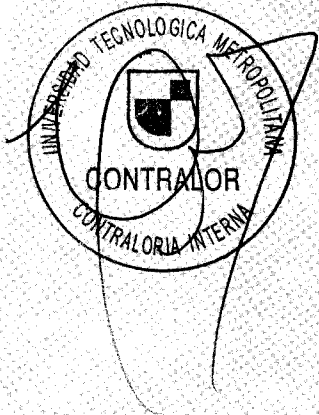


En la letra B del punto III, FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, agrégase lo siguiente:

“ESCUELA DE CRIMINALISTICA FORENSE

- Licenciatura en Ciencias Criminaslísticas
- Técnico Superior en Criminalística en sus especialidades de Perito en: Papiloscopía, en Tránsito y Accidentología Vial, en Balística y en Documentología.

Regístrese y comuníquese



**MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS**  
RECTOR  
Universidad Tecnológica Metropolitana

- ✓ Vicerrectoría Académica
- ✓ Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
- ✓ Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- ✓ Contraloría Interna
- ✓ Secretaría General
- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Dirección de Docencia
- ✓ Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
- ✓ Dirección de Evaluación Académica
- ✓ Dirección de Finanzas
- ✓ Dirección de Administración
- ✓ Departamento de Recursos Humanos
- ✓ Unidad de Títulos y Grados
- Secretarías de Facultad (5)
- Programa de Educación y Cultura

CVS/



MEMORANDUM N° 0004

A : DIRECTORA JURIDICA  
SRA. CLARA VIVIANI SALDAÑO

DE : VICERRECTOR ACADEMICO  
PATRICIO OLIVARES IRIBARREN

SANTIAGO, 9 de enero de 2004.

SEÑORA DIRECTORA:

Con fecha 17 y 29 de diciembre de 2003, el Consejo Académico y el Consejo Superior de la Universidad aprobaron la creación de la Escuela de Criminalística Forense como parte de la estructura académica de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.

Atendida dicha situación, procede adscribir a la nueva unidad académica, las carreras de Técnico de Nivel Superior en sus distintas especialidades y de Licenciatura en Ciencias Criminalísticas.

Por lo anterior, ruego a usted proceder a emitir la resolución que formalice dicha adscripción.

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO OLIVARES IRIBARREN  
VICERRECTOR ACADEMICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCION JURIDICA			
N° 15	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	8	01	04
SALIDA			
TRAMITE			

## CERTIFICADO

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en Sesión de fecha 17 de diciembre de 2003, por la unanimidad de los miembros presentes y a proposición del Rector, acordó informar favorablemente la creación de la siguiente Escuela que se indica, presentada por la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social:

- ESCUELA DE CRIMINALÍSTICA FORENSE



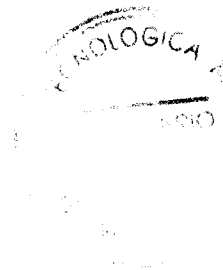
  
JULIO MARTÍNEZ VALDÉS  
SECRETARIO  
CONSEJO ACADÉMICO

SANTIAGO, diciembre 18 de 2003.

## CERTIFICADO

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en Sesión de fecha 29 de diciembre de 2003, por la unanimidad de los miembros presentes y a proposición del Rector, acordó aprobar la creación de la siguiente Escuela que se indica, presentada por la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, quedando adscrita ésta a la misma Facultad

- **ESCUELA DE CRIMINALÍSTICA FORENSE**



  
JULIO MARTÍNEZ VALDÉS  
SECRETARIO  
CONSEJO SUPERIOR

SANTIAGO, diciembre 29 de 2002.